



# Asamblea General

Distr. general  
28 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017\*

#### Título XII Seguridad

#### Sección 34 Seguridad

(Programa 28 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general .....	3
Sinopsis de los recursos necesarios .....	4
Otra información .....	15
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	15
B. Programa de trabajo .....	18
Subprograma 1. Coordinación de la seguridad .....	20
Subprograma 2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno ...	26
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno .....	26
Componente 2. Apoyo sobre el terreno .....	32
C. Apoyo a los programas .....	37

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

\*\* A/69/6/Rev.1.



---

Anexos

I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017. ....	39
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . ....	40
III.	Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en el bienio 2016-2017 . ....	43
IV.	Presupuesto completo indicativo de las actividades del Departamento de Seguridad . ....	

## Sinopsis

Cuadro 34.1

### Recursos financieros, presupuesto ordinario

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014-2015	243 751 200
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	407 400
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	139 500
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(1 263 600)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(273 200)
Total de cambios en los recursos	(989 900)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 <sup>a</sup>	242 761 300

<sup>a</sup> A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 34.2

### Recursos relacionados con puestos, presupuesto ordinario

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	1 058	1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 19 P-4, 17 P-3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 24 SG (OC), 308 SS, 515 CL
Propuestos para el bienio 2016-2017	1 058	1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 19 P-4, 17 P-3, 7 P2/1, 8 SG (CP), 170 SG (OC), 308 SS, 515 CL

## Orientación general

- 34.1 El Departamento de Seguridad se encarga de ejecutar el programa de trabajo previsto en esta sección. Las actividades programadas en la sección 34 corresponden al programa 28, Seguridad, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.
- 34.2 El propósito del programa es proporcionar la dirección, el apoyo operacional y la supervisión del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 59/276 y en resoluciones posteriores.
- 34.3 Los objetivos generales del programa son: a) permitir la realización de las actividades de las Naciones Unidas asegurando una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras emergencias; b) asegurar la mitigación de los riesgos de manera efectiva mediante el establecimiento de una metodología coordinada de gestión de los riesgos de seguridad, incluido un mecanismo de evaluación de las amenazas y los riesgos, aplicado en plena cooperación con las autoridades de los países anfitriones; y c) seguir elaborando políticas,

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SG, Cuadro de Servicios Generales; AFC, actividades financiadas conjuntamente; CL, contratación local; OC, otras categorías; CP, categoría principal; PO, presupuesto ordinario; SS, Servicio de Seguridad; RE, recursos extrapresupuestarios.

normas y procedimientos operacionales en materia de seguridad que constituyan las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, con un grado adecuado de estandarización, así como apoyar su ejecución y vigilar su cumplimiento.

- 34.4 El Departamento de Seguridad reconoce que el único modo de reducir la vulnerabilidad y aprovechar al máximo los recursos es compartir ideas, experiencias, oportunidades y gastos, por lo que llevará a cabo su misión con un enfoque organizativo integrado e interdependiente, colaborando estrechamente con todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en el contexto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad.
- 34.5 El Departamento organizará su labor en dos subprogramas: coordinación de la seguridad, y coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno. En el período 2016-2017 el Departamento seguirá esforzándose por mejorar la coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; asegurar la formulación y aplicación permanentes de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad del personal y los familiares reconocidos como personas a cargo, los visitantes, los delegados, los locales y los bienes de las Naciones Unidas; y consolidar, armonizar y promulgar políticas, normas y procedimientos operacionales comunes. El Departamento seguirá apoyando la determinación sistemática, por el sistema de las Naciones Unidas, de la importancia crítica de sus programas, especialmente en entornos de alto riesgo, a fin de reforzar el enfoque de gestión de los riesgos de seguridad que aplica el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El Departamento también seguirá mejorando su capacidad de análisis en materia de seguridad y promoviendo la colaboración de los Estados Miembros. Además, el Departamento seguirá dirigiendo la coordinación de las actividades de la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, el Departamento seguirá examinando medidas para fortalecer la capacidad humana y financiera con que cuenta para responder rápidamente a incidentes y situaciones de emergencia relacionados con la seguridad y mejorar la gestión de las crisis en la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas.

### **Sinopsis de los recursos necesarios**

- 34.6 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2016-2017, con cargo al presupuesto ordinario, incluida la parte correspondiente a las Naciones Unidas en la financiación conjunta de los gastos de seguridad, asciende a 242.761.300 dólares (antes del ajuste), lo que supone una reducción neta de 989.900 dólares (o el 0,4%) con respecto a la consignación para el bienio 2014-2015. Los cambios en los recursos obedecen a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas y la consignación bienal para nuevos puestos aprobados para su creación en 2015; b) nuevos mandatos y cambios entre los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones); y d) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia). Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 34.7 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a la propuesta de congelar la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla y a la reducción de los recursos no relacionados con puestos prevista para el bienio 2016-2017.

34.8 Las reducciones propuestas se verán afectadas por las repercusiones que tendrá el despliegue de Umoja (Fundamentos y Ampliación 1) a finales de 2015. Resulta prematuro determinar las repercusiones concretas que tendrá Umoja, por lo que las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. Esta flexibilidad implica que la composición específica de la congelación de puestos y la reorganización de las funciones y papeles como consecuencia de esa congelación solo podrán determinarse durante el bienio 2016-2017, cuando se pongan de manifiesto con mayor claridad las repercusiones de Umoja.

34.9 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 34.3 a 34.5.

Cuadro 34.3

**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*<sup>a</sup>

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consignación para 2014-2015	Ajuste técnico (no periódico, consignación bienal de puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganancias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 857,6	6 989,4	-	-	(66,0)	-	(66,0)	(0,9)	6 923,4	200,1	7 123,5
B. Programa de trabajo											
1. Coordinación de la seguridad	174 269,7	170 043,2	407,4	139,5	(1 046,4)	-	(499,5)	(0,3)	169 543,7	7 781,8	177 325,5
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno											
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	50 916,2	52 215,2	-	-	-	-	-	-	52 215,2	2 203,4	54 418,6
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	7 214,7	6 182,8	-	-	(141,5)	-	(141,5)	(2,3)	6 041,3	147,9	6 189,2
<b>Subtotal – programa de trabajo</b>	<b>232 400,6</b>	<b>228 441,2</b>	<b>407,4</b>	<b>139,5</b>	<b>(1 187,9)</b>	<b>-</b>	<b>(641,0)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>227 800,2</b>	<b>10 133,1</b>	<b>237 933,3</b>
C. Apoyo a los programas	8 233,1	8 320,6	-	-	(9,7)	(273,2)	(282,9)	(3,4)	8 037,7	309,0	8 346,7
<b>Subtotal, 1</b>	<b>247 491,4</b>	<b>243 751,2</b>	<b>407,4</b>	<b>139,5</b>	<b>(1 263,6)</b>	<b>(273,2)</b>	<b>(989,9)</b>	<b>(0,4)</b>	<b>242 761,3</b>	<b>10 642,2</b>	<b>253 403,5</b>

**Título XII Seguridad**

2) *Otros recursos prorrateados<sup>b</sup>*

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
B. Programa de trabajo			
1. Coordinación de la seguridad	1 456,8	1 748,3	1 806,5
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	5 894,5	5 640,6	5 721,4
<b>Subtotal, 2</b>	<b>7 351,3</b>	<b>7 388,9</b>	<b>7 527,9</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios<sup>c</sup>*

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
B. Programa de trabajo			
1. Coordinación de la seguridad	6 132,2	6 480,7	5 750,3
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno Componente 2. Apoyo sobre el terreno	580,3	521,5	515,7
<b>Subtotal, 3</b>	<b>6 712,5</b>	<b>7 002,2</b>	<b>6 266,0</b>
<b>Total</b>	<b>261 555,2</b>	<b>258 142,3</b>	<b>267 197,4</b>

<sup>a</sup> Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades financiadas conjuntamente, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por un valor efectivo de 61.144.000 dólares, para el bienio 2012-2013, y por un valor estimado de 62.676.000 dólares para el bienio 2014-2015 y de 62.676.000 dólares para el bienio 2016-2017.

<sup>b</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>c</sup> Recursos necesarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 34.4

**Recursos relacionados con puestos<sup>a</sup>**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
	2014-2015	2016-2017	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados <sup>b</sup>		Recursos extra-presupuestarios <sup>c</sup>		2014-2015	2016-2017
			2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SSG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
P-5	7	7	-	-	1	1	-	-	8	8
P-4/3	36	36	-	-	11	11	-	-	47	47
P-2/1	7	7	-	-	1	1	-	-	8	8
<b>Subtotal</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>70</b>	<b>70</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Categoría principal	8	8	-	-	-	-	-	-	8	8
Otras categorías	170	170	-	-	2	2	14	12	186	184
<b>Subtotal</b>	<b>178</b>	<b>178</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>194</b>	<b>192</b>
<b>Otras</b>										
Servicios de seguridad	308	308	-	-	3	3	9	9	320	320
Contratación local	515	515	-	-	-	-	-	-	515	515
<b>Subtotal</b>	<b>823</b>	<b>823</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>835</b>	<b>835</b>
<b>Total</b>	<b>1 058</b>	<b>1 058</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>1 099</b>	<b>1 097</b>

<sup>a</sup> No se incluyen los puestos para actividades financiadas conjuntamente que figuran en el cuadro 34.9.

<sup>b</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>c</sup> Recursos necesarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

**Ajustes técnicos**

- 34.10 Los cambios en los recursos por valor de 407.400 dólares con cargo al presupuesto ordinario obedecen a la consignación bienal de 18 nuevos puestos de contratación local aprobados para su establecimiento en 2015 de conformidad con la resolución 69/262 de la Asamblea General (413.900 dólares), a fin de apoyar las operaciones de seguridad de los nuevos locales de oficinas de la Comisión Económica para África en Addis Abeba, lo cual queda compensado en parte por la supresión de las disposiciones no periódicas de esos nuevos puestos por un monto de 6.500 dólares.

**Nuevos mandatos**

- 34.11 Los recursos por valor de 139.500 dólares reflejan créditos en apoyo de la renovación del Palacio de África, en consonancia con la resolución 69/262 de la Asamblea General.

**Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General  
(nuevas reducciones)**

- 34.12 Se proponen cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General por valor de 1.263.600 dólares, tanto en los relacionados con puestos (578.200 dólares) como en los no relacionados con puestos (685.400 dólares). La disminución de 578.200 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la propuesta de congelar las contrataciones para ocupar puestos de plantilla en el subprograma 1, Coordinación de la seguridad (440.700 dólares) y el componente 2 del subprograma 2, Apoyo sobre el terreno (137.500 dólares).
- 34.13 La disminución de 685.400 dólares que se propone en concepto de recursos no relacionados con puestos corresponde principalmente a los viajes del personal, habida cuenta de los efectos previstos de las normas aprobadas para las condiciones de viaje por vía aérea, y a las reducciones en las partidas de otros gastos de personal y de mobiliario y equipo, habida cuenta de la mayor eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en el bienio 2016-2017.

**Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General  
(ganancias en eficiencia)**

- 34.14 Se proponen cambios por valor de 273.200 dólares en los recursos relacionados con puestos (122.600 dólares) y no relacionados con puestos (150.600 dólares), en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General. La disminución de 122.600 dólares en los recursos relacionados con puestos en el componente de apoyo a los programas obedece a la propuesta de congelar las contrataciones para cubrir puestos de plantilla (122.600 dólares).
- 34.15 La disminución propuesta de 150.600 dólares en los recursos no relacionados con puestos corresponde a gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales, habida cuenta de la mayor eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en el bienio 2016-2017.

**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 34.16 Para el bienio 2016-2017, el presupuesto ordinario y los recursos financiados conjuntamente se complementarán en esta sección con otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios por un valor estimado de 13.793.900 dólares. Esta suma comprende: a) el reembolso en concepto de servicios de seguridad prestados a los fondos y programas (5.750.300 dólares), incluida la financiación de 21 puestos; b) recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (7.527.900 dólares), entre otras cosas, para seguir sufragando 18 puestos; y c) los ingresos procedentes de fondos fiduciarios (515.700 dólares). La disminución de 597.200 dólares con respecto al bienio 2014-2015 obedece principalmente a la reducción de los ingresos previstos para servicios relacionados con la seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prestados a los fondos y programas, debido a la reducción prevista de las necesidades de servicios.

**Actividades financiadas conjuntamente**

- 34.17 Dado que el Departamento tiene la doble responsabilidad de velar: a) por la seguridad de los locales y del personal, los delegados y los visitantes de las Naciones Unidas en las principales instalaciones de la Organización; y b) por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, sus actividades se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como mediante la participación de otras organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno en la financiación de los gastos.
- 34.18 Como se explica más adelante, las funciones y las actividades del Departamento que se financian con cargo a los recursos financiados conjuntamente son las realizadas en el marco de:

- a) La División de Operaciones Regionales (subprograma 2, componente 1);
  - b) Las Operaciones de Seguridad sobre el Terreno (subprograma 2, componente 1);
  - c) El Servicio de Apoyo a las Oficinas Exteriores (subprograma 2, componente 2), incluidas la Sección de Capacitación y Desarrollo y la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico (con exclusión de la Sección de Gestión de Crisis y Apoyo a la Información, que se financia con cargo al presupuesto ordinario).
- 34.19 Los servicios que presta el Departamento en todo el sistema con respecto a las actividades financiadas conjuntamente incluyen política, supervisión, mejores prácticas, capacitación y asesoramiento. Estos servicios no cubren necesariamente los gastos relativos a la seguridad física y operacional específica. En consecuencia, los organismos, los fondos y los programas necesitan sus propios presupuestos para la seguridad interna.
- 34.20 Con respecto al componente financiado conjuntamente, la responsabilidad financiera de cada una de las organizaciones participantes se basa en la proporción que le corresponde del personal que opera sobre el terreno. El porcentaje de esos gastos que debe financiar cada organización en el bienio actual fue establecido por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) en su primer período ordinario de sesiones de 2005 basándose en datos actualizados en relación con el número de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. En respuesta a la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 61/263 respecto de la manera de encontrar un mecanismo viable de participación en la financiación de los gastos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión acordó que los gastos de seguridad relacionados con operaciones sobre el terreno se prorratearan con arreglo al porcentaje efectivo de personal, según los datos de la JJE. Posteriormente, el Secretario General esbozó los arreglos revisados de participación en la financiación de los gastos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y la parte de esos gastos correspondiente a las organizaciones participantes (A/62/641).
- 34.21 Además de las actividades sobre el terreno financiadas conjuntamente que se han descrito más arriba, existen arreglos locales independientes de participación en la financiación de los gastos que rigen la prestación de los servicios de seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Los arreglos de participación en la financiación de los gastos vigentes en Viena se basan en una fórmula convenida por las cuatro organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena.
- 34.22 El presupuesto en cifras brutas para las actividades financiadas conjuntamente del Departamento de Seguridad asciende a 266.072.800 dólares antes del ajuste. Se presenta en más detalle en la sección relativa al programa de trabajo y se resume en el cuadro 34.8.
- 34.23 En el anexo IV del presente informe, titulado “Presupuesto completo indicativo de las actividades del Departamento de Seguridad”, se detalla el presupuesto consolidado o completo para la prestación de todos los servicios de seguridad en todo el mundo, en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y sobre el terreno, así como para la coordinación de la seguridad y los servicios de apoyo del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas a las entidades participantes de todo el sistema. El análisis que figura en el anexo IV ofrece una visión holística de los recursos consolidados empleados por el Departamento de Seguridad en la prestación de servicios mundiales. Para el bienio 2016-2017, se estima que estos recursos consolidados ascienden a 446.158.100 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 989.900 dólares (un 0,2%) con respecto a la consignación para el bienio 2014-2015. En el cuadro 34.5 figura un resumen.

**1. Recursos del presupuesto completo (consolidado)**

Cuadro 34.5

**Recursos necesarios por componente y fuente de fondos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto completo (presupuesto ordinario y actividades financiadas conjuntamente)*

	Gastos 2012-2013	Consignación 2014-2015	Cambios en los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 857,6	6 989,4	(66,0)	(0,9)	6 923,4	200,1	7 123,5
B. Programa de trabajo							
Actividades del presupuesto ordinario <sup>a</sup>	171 256,6	165 765,2	(641,0)	(0,4)	165 124,2	7 757,2	172 881,4
Actividades financiadas conjuntamente	251 255,9	266 072,8	–	–	266 072,8	11 298,9	277 371,7
C. Apoyo a los programas							
Actividades del presupuesto ordinario	8 233,1	8 320,6	(282,9)	(3,4)	8 037,7	309,0	8 346,7
<b>Subtotal</b>	<b>437 603,2</b>	<b>447 148,0</b>	<b>(989,9)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>446 158,1</b>	<b>19 565,2</b>	<b>465 723,3</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
Operaciones de mantenimiento de la paz:			
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	7 351,3	7 388,9	7 527,9
<b>Subtotal</b>	<b>7 351,3</b>	<b>7 388,9</b>	<b>7 527,9</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
a) Servicios en apoyo de: Estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios	6 132,2	6 480,7	5 750,3
b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para la Seguridad del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	580,3	521,5	515,7
<b>Subtotal</b>	<b>6 712,5</b>	<b>7 002,2</b>	<b>6 266,0</b>
<b>Total</b>	<b>451 667,0</b>	<b>461 539,1</b>	<b>479 517,2</b>

<sup>a</sup> No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades financiadas conjuntamente, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por un valor efectivo de 61.144.000 dólares para el bienio 2012-2013, y por un valor estimado de 62.676.000 dólares para el bienio 2014-2015 y de 62.676.000 dólares para el bienio 2016-2017.

2. **Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario**

Cuadro 34.6

**Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*<sup>a</sup>

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Consignación 2014-2015</i>	<i>Cambios en los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 857,6	6 989,4	(66,0)	(0,9)	6 923,4	200,1	7 123,5
B. Programa de trabajo							
1. Coordinación de la seguridad	174 269,7	170 043,2	(499,5)	(0,3)	169 543,7	7 781,8	177 325,5
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno							
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	50 916,2	52 215,2	–	–	52 215,2	2 203,4	54 418,6
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	7 214,7	6 182,8	(141,5)	(2,3)	6 041,3	147,9	6 189,2
C. Apoyo a los programas	8 233,1	8 320,6	(282,9)	(3,4)	8 037,7	309,0	8 346,7
<b>Subtotal</b>	<b>247 491,4</b>	<b>243 751,2</b>	<b>(989,9)</b>	<b>(0,4)</b>	<b>242 761,3</b>	<b>10 642,2</b>	<b>253 403,5</b>

2) Otros recursos prorrateados

<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Operaciones de mantenimiento de la paz:			
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 456,8	1 748,3	1 806,5
<b>Subtotal</b>	<b>1 456,8</b>	<b>1 748,3</b>	<b>1 806,5</b>

3) Recursos extrapresupuestarios

<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Servicios en apoyo de:			
Estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios	6 132,2	6 480,7	5 750,3
<b>Subtotal</b>	<b>6 132,2</b>	<b>6 480,7</b>	<b>5 750,3</b>
<b>Total</b>	<b>255 080,4</b>	<b>251 980,2</b>	<b>260 960,3</b>

<sup>a</sup> Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades financiadas conjuntamente, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por un valor efectivo de 61.144.000 dólares para el bienio 2012-2013, y por un valor estimado de 62.676.000 dólares para el bienio 2014-2015 y el bienio 2016-2017.

Cuadro 34.7

Recursos relacionados con puestos (presupuesto ordinario)<sup>a</sup>

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>			
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrateados<sup>b</sup></i>		<i>Recursos extra-presupuestarios<sup>c</sup></i>			
			<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
SSG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-1	4	4	–	–	–	–	–	–	4	4
P-5	7	7	–	–	–	–	–	–	7	7
P-4/3	36	36	–	–	1	1	–	–	37	37
P-2/1	7	7	–	–	1	1	–	–	8	8
<b>Subtotal</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>59</b>	<b>59</b>

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
	2014-2015	2016-2017	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados <sup>b</sup>		Recursos extra-presupuestarios <sup>c</sup>		2014-2015	2016-2017
			2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017		
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Categoría principal	8	8	-	-	-	-	-	-	8	8
Otras categorías	170	170	-	-	-	-	14	12	184	182
<b>Subtotal</b>	<b>178</b>	<b>178</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>192</b>	<b>190</b>
<b>Otras</b>										
Servicio de Seguridad	308	308	-	-	3	3	9	9	320	320
Contratación local	515	515	-	-	-	-	-	-	515	515
<b>Subtotal</b>	<b>823</b>	<b>823</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>835</b>	<b>835</b>
<b>Total</b>	<b>1 058</b>	<b>1 058</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>1 086</b>	<b>1 084</b>

<sup>a</sup> No se incluyen los puestos para actividades financiadas conjuntamente que figuran en el cuadro 34.9.

<sup>b</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>c</sup> Recursos necesarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

### 3. Actividades financiadas conjuntamente

Cuadro 34.8

#### Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

##### 1) Presupuesto en cifras brutas (actividades financiadas conjuntamente)

	Gastos 2012-2013	Consignación 2014-2015	Cambios en los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
			Monto	Porcentaje			
A. Programa de trabajo							
1. Coordinación de la seguridad	29 839,3	30 745,3	-	-	30 745,3	408,4	31 153,7
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno							
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	209 079,7	221 086,7	-	-	221 086,7	10 379,7	231 466,4
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	12 336,9	14 240,8	-	-	14 240,8	510,8	14 751,6
<b>Subtotal – programa de trabajo</b>	<b>251 255,9</b>	<b>266 072,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>266 072,8</b>	<b>11 298,9</b>	<b>277 371,7</b>

2) Otros recursos prorrateados

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
Operaciones de mantenimiento de la paz:			
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	5 894,5	5 640,6	5 721,4
<b>Subtotal</b>	<b>5 894,5</b>	<b>5 640,6</b>	<b>5 721,4</b>

3) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
Actividades sustantivas:			
Fondo Fiduciario para la Seguridad del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	580,3	521,5	515,7
<b>Subtotal</b>	<b>580,3</b>	<b>521,5</b>	<b>515,7</b>
<b>Total</b>	<b>257 730,7</b>	<b>272 234,9</b>	<b>283 608,8</b>

Cuadro 34.9

Recursos relacionados con puestos (actividades financiadas conjuntamente)

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados <sup>a</sup>		Recursos extra-presupuestarios			
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
D-2	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-1	7	9	–	–	–	–	–	–	7	9
P-5	30	28	–	–	1	1	–	–	31	29
P-4/3	312	312	–	–	10	10	–	–	322	322
P-2/1	14	14	–	–	–	–	–	–	14	14
<b>Subtotal</b>	<b>364</b>	<b>364</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>375</b>	<b>375</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Categoría principal	4	4	–	–	–	–	–	–	4	4
Otras categorías	26	26	–	–	2	2	–	–	28	28
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>32</b>	<b>32</b>

	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrateados<sup>a</sup></i>		<i>Recursos extra-presupuestarios</i>			
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
<b>Otras</b>										
Servicio de Seguridad	153	153	–	–	–	–	–	–	153	153
Contratación local	410	410	–	–	–	–	–	–	410	410
<b>Subtotal</b>	<b>563</b>	<b>563</b>	–	–	–	–	–	–	<b>563</b>	<b>563</b>
<b>Total</b>	<b>957</b>	<b>957</b>	–	–	<b>13</b>	<b>13</b>	–	–	<b>970</b>	<b>970</b>

<sup>a</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

### Otra información

- 34.24 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, dentro de la capacidad del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales, se determinaron los recursos disponibles para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación en el bienio 2016-2017, equivalentes a 1.653.800 dólares, financiados con cargo al presupuesto ordinario, los cuales comprenden dos puestos de categoría P-4, dos de categoría P-3 y dos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, y los gastos de apoyo conexos, reflejados en la parte dedicada a la dirección y gestión ejecutivas.

### A. Dirección y gestión ejecutivas

#### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.923.400 dólares*

- 34.25 El Secretario General Adjunto de Seguridad y la Oficina del Secretario General Adjunto se encargan de la gestión del sistema de seguridad de las Naciones Unidas. En vista de las amplias responsabilidades que desempeña en todo el sistema y de los contactos externos que debe mantener el Secretario General Adjunto, y teniendo en cuenta el tamaño y ámbito de actividad del Departamento y la necesidad de asegurar la continuidad de la labor durante los períodos de licencia u otras ausencias, el Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia de un auxiliar de categoría de Subsecretario General que se encarga principalmente del funcionamiento interno y la gestión cotidiana del Departamento.
- 34.26 En la gestión del Departamento, el Secretario General Adjunto cuenta actualmente con el apoyo del Servicio de Políticas y Cumplimiento. El Servicio se encarga de formular y promulgar políticas y normas comunes en todo el sistema de gestión de la seguridad y de prestar asesoramiento al respecto, redactar y actualizar el Manual de Políticas de Seguridad del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas y el Manual de Operaciones de Gestión de la Seguridad, redactar informes para órganos legislativos y desempeñar la función de secretaría de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. El Servicio también analiza los requisitos de las políticas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas basándose en la experiencia adquirida y las mejores prácticas.

34.27 Una vez que se realice un examen estructural interno del Departamento, mejorará la capacidad de evaluación, mientras que las funciones de cumplimiento se llevarán a cabo mediante revisiones documentales y mecanismos de evaluación local, que correrán a cargo de la División de Operaciones Regionales y los Asesores Jefes de Seguridad (o los Asesores de Seguridad), respectivamente. Por conducto de la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, el Servicio evaluará la aplicación de las políticas, los procedimientos y los arreglos en materia de seguridad mediante evaluaciones temáticas y de los efectos. Mientras que las evaluaciones de los efectos examinarán la eficacia de los arreglos de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en el ámbito de los países, las evaluaciones temáticas examinarán temas, procesos y enfoques específicos en relación con la labor técnica de dicho sistema. Además, el Servicio prestará apoyo metodológico a los exámenes del cumplimiento y las evaluaciones en los países y continuará haciendo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.

Cuadro 34.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del personal y los recursos financieros; y asegurar la promulgación de políticas y procedimientos relacionados con la seguridad del personal, las instalaciones y los bienes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y reforzar su cumplimiento

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor coordinación e integración de las normas y procedimientos en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	Mayor porcentaje de políticas, procedimientos y normas operacionales comunes elaboradas, revisadas y mantenidas [Porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	90
		Cifras reales			95
b) Mayor eficacia de los arreglos de seguridad aplicados por las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	i) Mayor nivel de satisfacción entre las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas que se financian mediante cuotas con respecto a la utilidad de las conclusiones y la aplicabilidad de las recomendaciones [Porcentaje]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Publicación y distribución oportunas de informes sustantivos con los resultados sobre las evaluaciones y las recomendaciones al respecto [Porcentaje]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

### Factores externos

34.28 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) no se produzcan situaciones imprevistas originadas por actos de fuerza mayor; b) se disponga de candidatas y candidatos adecuados de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados; y c) todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y cooperen plenamente para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad del personal, las instalaciones y los bienes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

### Productos

34.29 Los productos del bienio 2016-2017 (presupuesto ordinario) serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - i) Asamblea General:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
    - b. Documentación para reuniones: informes a la Asamblea General sobre el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad, incluido el informe anual sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal del sistema de las Naciones Unidas; informes anuales sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas; otros informes especiales, cuando proceda (2);
  - ii) Consejo de Seguridad: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (6);
  - iii) Comité del Programa y de la Coordinación: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (1);
  - iv) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (5);
- b) Otras actividades sustantivas:
  - i) Evaluaciones temáticas y de los efectos de las actividades y el programa de seguridad (10); preparación y distribución de informes sustantivos; encuestas sobre el grado de satisfacción de la evaluación del cumplimiento; supervisión de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones y presentación de informes al respecto; apoyo metodológico a las actividades de evaluación en los países;
  - ii) Determinación de las mejores prácticas y la experiencia adquirida; difusión e intercambio de las mejores prácticas mediante informes anuales internos (2);
  - iii) Promoción de instrumentos jurídicos: desarrollo, consolidación, armonización y promulgación en todos los lugares de destino de las políticas, procedimientos y normas operacionales esenciales del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, así como de las mejores prácticas (1); establecimiento y mantenimiento de un sistema central de contratación y de desarrollo de las perspectivas de carrera del personal de seguridad (1);

- iv) Documentación para reuniones entre organismos: contribución a las actividades de la JJE y su mecanismo subsidiario sobre cuestiones de seguridad; coordinación de las actividades de la Red de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas; organización de reuniones de la Red; elaboración y distribución de informes de la Red y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (6);
- c) Cooperación técnica: cursos de capacitación, seminarios y cursillos: facilitación de la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos funcionales del Departamento.

34.30 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 34.11.

Cuadro 34.11

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: dirección y gestión ejecutivas**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 974,4	5 974,4	19	19
No relacionados con puestos	1 015,0	949,0		
<b>Total</b>	<b>6 989,4</b>	<b>6 923,4</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

34.31 El monto de 5.974.400 dólares del presupuesto ordinario permitiría sufragar el mantenimiento de 19 puestos (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 5 de Servicios Generales (otras categorías)).

34.32 Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 949.000 dólares, servirían para financiar consultores, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales. La disminución de 66.000 dólares en la partida de viajes del personal tiene en cuenta los efectos previstos de las normas aprobadas en materia de condiciones de viaje por vía aérea.

**B. Programa de trabajo**

34.33 La distribución del presupuesto ordinario y del presupuesto en cifras brutas de las actividades financiadas conjuntamente por componente figura en los cuadros 34.12 y 34.13, respectivamente.

**1. Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario**

Cuadro 34.12

**Recursos necesarios por subprograma<sup>a</sup>**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
A. Programa de trabajo				
1. Coordinación de la seguridad	170 043,2	169 543,7	1 014	1 014
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	52 215,2	52 215,2	–	–
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	6 182,8	6 041,3	9	9
<b>Subtotal</b>	<b>228 441,2</b>	<b>227 800,2</b>	<b>1 023</b>	<b>1 023</b>
B. Otros recursos prorrateados	1 748,3	1 806,5	5	5
C. Recursos extrapresupuestarios	6 480,7	5 750,3	23	21
<b>Total</b>	<b>236 670,2</b>	<b>235 357,0</b>	<b>1 051</b>	<b>1 049</b>

<sup>a</sup> Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades financiadas conjuntamente conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por unos valores estimados de 62.676.000 dólares para el bienio 2014-2015 y de 62.676.000 dólares para el bienio 2016-2017.

**2. Presupuesto para actividades financiadas conjuntamente en cifras brutas**

Cuadro 34.13

**Recursos necesarios por subprograma**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
A. Programa de trabajo				
1. Coordinación de la seguridad	30 745,3	30 745,3	158	158
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	221 086,7	221 086,7	766	766
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	14 240,8	14 240,8	33	33
<b>Subtotal</b>	<b>266 072,8</b>	<b>266 072,8</b>	<b>957</b>	<b>957</b>
B. Otros recursos prorrateados	5 640,6	5 721,4	13	13
C. Recursos extrapresupuestarios	521,5	515,7	–	–
<b>Total</b>	<b>272 234,9</b>	<b>272 309,9</b>	<b>970</b>	<b>970</b>

## Subprograma 1 Coordinación de la seguridad

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto para las actividades financiadas conjuntamente en cifras brutas (antes del ajuste): 30.745.300 dólares**

- Comprenden:
- a) *Parte de las actividades financiadas conjuntamente con cargo al presupuesto ordinario: 7.011.600 dólares*
  - b) *Parte de las actividades financiadas conjuntamente correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 23.733.700 dólares*

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 169.543.700 dólares**

- 34.34 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, junto con los Servicios de Seguridad en otros lugares de destino donde hay sedes y en las comisiones regionales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el programa 28 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. La División proporciona una dirección y gestión estratégicas a los Servicios de Seguridad ubicados en las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales. La División imparte dirección política, orientación operacional y supervisión técnica a los Servicios de Seguridad, en relación, entre otras cosas, con la gestión de riesgos para la seguridad, la evaluación de riesgos y amenazas, la seguridad física, la contratación, la capacitación y la supervisión conexas de proyectos de seguridad. La División también ejerce de centro de coordinación para el asesoramiento y las consultas con otros departamentos, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones en relación con todos los asuntos que afectan a los servicios de seguridad de los locales. La División se ocupa de gestionar de forma sistémica y coordinada los servicios de protección de los funcionarios superiores de la Organización que presta la Dependencia de Coordinación de la Protección.
- 34.35 Para el bienio 2016-2017, se propone crear una Dependencia de Seguridad Física con los recursos relacionados con puestos existentes en la Oficina del Director de la División de Servicios de Seguridad de las Sedes para prestar asistencia estratégica y coordinación en relación con la seguridad física de los locales de las Naciones Unidas en todo el mundo. En la actualidad, la División ofrece asesoramiento, orientación y asistencia en materia de seguridad física a entidades del sistema de las Naciones Unidas situadas en todo el mundo. En algunos de esos lugares hay situaciones difíciles en lo que se refiere a la planificación y el diseño de la seguridad física a causa del nivel de riesgo potencialmente elevado, al gran número de funcionarios o al amplio despliegue geográfico del personal.
- 34.36 En su resolución 61/263, la Asamblea General recomendó que la experiencia adquirida en los lugares de destino en que hay sedes se trasladara a otros lugares y se difundiera por todo el sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia de Seguridad Física propuesta mejoraría la gestión de los conocimientos y el intercambio de información. Además, se aglutinaría, organizaría y difundiría la experiencia a fin de establecer normas para la planificación de la seguridad física y la aplicación de medidas de mitigación en otros lugares. Es de suma importancia que el Departamento proporcione a los oficiales designados en los locales de las Naciones Unidas un conjunto completo de parámetros para la evaluación, la planificación y el diseño de la seguridad física. A este respecto, una dependencia especializada reforzaría los arreglos existentes y serviría de centro de excelencia. La dependencia gestionaría la capacidad en todo el sistema para desplegar un componente operacional que pueda proporcionar evaluaciones específicas y ayudar en la aplicación de las medidas propuestas en materia de seguridad física, según sea necesario. Por otra

parte, cabe señalar que en el informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria (A/68/489, párr. 81) se señaló que la necesidad de un enfoque más organizado y coherente en materia de seguridad física era una prioridad mundial. En su resolución 68/101, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara la evaluación que se estaba haciendo de los locales y la seguridad física de las Naciones Unidas en todo el mundo.

- 34.37 La Dependencia de Seguridad Física propuesta constaría de cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). La Dependencia estaría supervisada por el Jefe de Dependencia de Coordinación de la Protección (P-5) en la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, que desempeñaría esta función de supervisión junto con las funciones y responsabilidades que ya tiene encomendadas. Dos puestos de Especialista en Seguridad Física (1 P-4 y 1 P-3) se encargarían de prestar asesoramiento, orientación y asistencia en materia de seguridad física a los lugares de destino sobre el terreno y seguirían estando financiados con cargo a los recursos financiados conjuntamente en relación con el subprograma 2, componente 1, Operaciones de Seguridad sobre el Terreno. La Dependencia contaría con el apoyo de un Auxiliar de Personal existente (1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes.

Cuadro 34.14

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Proporcionar un entorno seguro para los funcionarios, los delegados, los dignatarios de visita y otros visitantes en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, y prevenir daños a los bienes y las instalaciones de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Entorno seguro para el personal, los delegados y los visitantes en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	i) Mayor porcentaje de elementos de las normas mínimas operativas de seguridad cumplidos en los locales de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales (Porcentaje)	Objetivo	98	97	100
		Estimación		97	96
		Cifras reales			98
	ii) Menor número de entradas no autorizadas en los locales de las Naciones Unidas	Objetivo	10	0	0
		Estimación		18	0
		Cifras reales			19
	iii) Menor número de reclamaciones recibidas por motivos de seguridad	Objetivo	60	60	30
		Estimación		65	65
		Cifras reales			8
b) Prestación sistemática y coordinada de servicios de protección para altos funcionarios de las Naciones Unidas	i) Mayor número de casos en que se examinaron los viajes y se evaluaron las necesidades de protección personal de los altos funcionarios de las Naciones Unidas	Objetivo	5 800	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
c) Mejora de la planificación y la preparación para situaciones de emergencia y crisis en las instalaciones de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	i) Pleno cumplimiento, en todos los lugares de destino, de todas las actualizaciones y pruebas de los planes para crisis, evacuaciones e imprevistos, como lo exige la etapa administrativa en el lugar de destino  (Porcentaje)	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			96

### Factores externos

- 34.38 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todos los interesados apoyen los esfuerzos del Departamento y cooperen plenamente para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones; b) no se produzcan situaciones imprevistas originadas por actos de fuerza mayor; y c) los delegados, funcionarios y visitantes acaten y cumplan las normas de seguridad y prevención de incendios.

### Productos

- 34.39 Los productos del bienio 2016-2017 (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, a menos que se indique lo contrario) serán los siguientes:
- Servicios de seguridad relacionados con las oficinas y las salas de conferencias: inspección de las personas, vehículos y paquetes que entren y salgan; operación y mantenimiento del sistema de pases y tarjetas de identificación; confiscación de los pases vencidos; búsqueda de armas ocultas; prestación de servicios de seguridad en reuniones, recepciones y actos especiales; coordinación y aplicación de disposiciones en materia de seguridad para actos especiales organizados o patrocinados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en lugares situados fuera de sus locales; organización de programas de capacitación en materia de seguridad; izada y arriada de las banderas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
  - Servicios relacionados con el garaje: comprobación de que los vehículos tengan autorización de acceso; inspección de los vehículos de reparto; examen de los vehículos para detectar explosivos;
  - Servicios de escolta: suministro de seguridad a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas y a otros dignatarios; coordinación de los desplazamientos de las personalidades con las fuerzas de seguridad y orden público del país anfitrión;
  - Servicios especiales: realización de investigaciones, mantenimiento del enlace con las fuerzas de seguridad del país anfitrión; preparación de evaluaciones de las amenazas a la seguridad y vigilancia de las condiciones de seguridad, incluidas las pautas delictivas y las amenazas terroristas;
  - Servicios de pases y tarjetas de identificación: expedición de pases de las Naciones Unidas y mantenimiento de los registros correspondientes;

- f) Servicios de seguridad física: realización de comprobaciones de seguridad física en los locales de las Naciones Unidas; prestación de asesoramiento experto, asistencia y orientación por escrito al sistema de las Naciones Unidas para planificar, diseñar y aplicar medidas en materia de seguridad física, en particular las barreras físicas, los sistemas automatizados del control de acceso y los sistemas electrónicos de seguridad (incluidos los sistemas de alarma, la detección de intrusos y la televisión en circuito cerrado); provisión de especificaciones para el equipo de seguridad física y otros elementos; provisión de una plataforma para el intercambio de información y de una red para los profesionales de la seguridad física; provisión de materiales de referencia y programas de capacitación para el personal de seguridad;
- g) Servicios de detección de explosivos: mantenimiento de una capacidad de detección de explosivos en todos los puntos de acceso de los vehículos de reparto y en las zonas en que se celebran conferencias, reuniones y actos especiales; examen de toda la correspondencia y los paquetes postales entrantes;
- h) Servicios de respuesta de emergencia y de gestión de crisis: mantenimiento de un centro de control permanente de seguridad para supervisar todos los sistemas de seguridad; mantenimiento de un sistema de mando en caso de incidentes y de un plan de gestión de crisis; respuesta a todos los incidentes graves que se produzcan en los locales y oficinas de las Naciones Unidas en la Sede y en otros lugares donde haya oficinas importantes; establecimiento de medidas de detección de la contravigilancia en las proximidades de todos los locales y oficinas de las Naciones Unidas; realización de patrullas motorizadas y a pie en los casos necesarios; reunión y mantenimiento de información actualizada sobre las personas de contacto en caso de emergencia; asistencia en todos los aspectos de la preparación para casos de emergencia y la planificación y la ejecución de la evacuación de locales situados dentro y fuera del perímetro de las Naciones Unidas; normalización de los procedimientos de seguridad;
- i) Servicios de seguridad: inspección de los locales de las Naciones Unidas, incluidos los ascensores, las escaleras mecánicas y las salas de máquinas, para detectar posibles peligros o causas de incendio; organización de programas de capacitación en materia de seguridad para oficiales de seguridad, encargados de la prevención de incendios, trabajadores manuales y guías; coordinación y organización de ejercicios de preparación para incendios y estudios técnicos de seguridad; redacción de informes y recomendaciones sobre cuestiones de seguridad; verificación e inspección de las alarmas de incendios y de inundación y ensayos de la evacuación de los locales de las Naciones Unidas; exigencia de que el personal y los trabajadores por contrata utilicen el equipo de seguridad; realización de inspecciones generales de seguridad de las instalaciones y los locales; tramitación de reclamaciones relativas a la seguridad;
- j) Servicios de inspección: inspección de recintos en casos de amenaza de bomba; respuesta a todo tipo de alarmas y emergencias; investigación de accidentes de vehículos automóviles, reclamaciones de indemnización, accidentes de visitantes y funcionarios, casos de enfermedad de visitantes y daños causados al personal y a los bienes de las Naciones Unidas;
- k) Servicios de capacitación (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): mantenimiento de un alto nivel profesional de instrucción garantizando que el personal de seguridad conozca perfectamente las funciones básicas de seguridad y haya recibido formación sobre cuestiones técnicas y especializadas; prestación de servicios de apoyo a la capacitación en la Sede y en otros lugares importantes, en colaboración con la Sección de Capacitación y Desarrollo, para asegurar que las normas de capacitación se aplican de manera uniforme en todo el sistema.

34.40 La distribución de los recursos del presupuesto ordinario para el subprograma 1 se indica en el cuadro 34.15.

Cuadro 34.15

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: subprograma 1 (coordinación de la seguridad)**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario <sup>a</sup>				
Relacionados con puestos	138 652,0	138 625,2	1 014	1 014
No relacionados con puestos	31 391,2	30 918,5		
<b>Subtotal</b>	<b>170 043,2</b>	<b>169 543,7</b>	<b>1 014</b>	<b>1 014</b>
B. Otros recursos prorrateados	1 748,3	1 806,5	5	5
C. Recursos extrapresupuestarios	6 480,7	5 750,3	23	21
<b>Total</b>	<b>178 272,2</b>	<b>177 100,5</b>	<b>1 042</b>	<b>1 040</b>

<sup>a</sup> Los recursos necesarios incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades financiadas conjuntamente por valor de 7.011.600 dólares y 7.011.600 dólares para el bienio 2014-2015 y el bienio 2016-2017, respectivamente, en relación con el Servicio de Seguridad en Viena.

34.41 La suma de 138.625.200 dólares, que representa una disminución de 26.800 dólares, permitiría financiar parcialmente 1.014 puestos de plantilla (1 D-2, 2 D-1, 3 P-5, 10 P-4, 11 P-3, 4 P-2, 5 de Servicios Generales (categoría principal), 155 de Servicios Generales (otras categorías), 308 del Servicio de Seguridad y 515 de contratación local). La disminución neta de 26.800 dólares obedece a la congelación de la contratación para cubrir varios puestos (440.700 dólares), contrarrestada en parte por la consignación bienal para 18 nuevos Oficiales de Seguridad (de contratación local) en el Servicio de Seguridad de la Comisión Económica para África, establecido en 2015, en consonancia con la resolución 69/262 de la Asamblea General en apoyo de las operaciones de seguridad para los nuevos locales de oficinas (413.900 dólares).

34.42 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 30.918.500 dólares servirían para sufragar la contratación de personal temporario general y el pago de horas extraordinarias para la prestación de servicios de seguridad en períodos de máximo volumen de trabajo, las necesidades de viajes de la unidad de escolta para encargarse de la protección de la seguridad de los funcionarios superiores, los viajes del personal para visitar oficinas fuera de la Sede, los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento y las partidas de suministros y materiales, mobiliario y equipo, y la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos del Servicio de Seguridad de Viena, financiada conforme al acuerdo de participación en la financiación de los gastos suscrito con otras organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena, como se indica en el cuadro 34.16. La reducción neta de 472.700 dólares obedece al efecto combinado de los siguientes factores: i) la disminución de los recursos para los viajes del personal (185.100 dólares), habida cuenta de los efectos previstos de las normas aprobadas en materia de condiciones de viaje por vía aérea; ii) las nuevas reducciones previstas para el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (420.600 dólares); iii) la eliminación de créditos no periódicos para los nuevos puestos aprobados en el Servicio de Seguridad de la Comisión Económica para África correspondientes al bienio 2014-2015 (6.500 dólares); parcialmente contrarrestada por iv) un aumento (139.500 dólares) en concepto de otros gastos de personal para

la prestación de servicios de seguridad física durante la renovación del Palacio de África a partir de 2017, en consonancia con la resolución 69/262 de la Asamblea General.

- 34.43 Los recursos del presupuesto ordinario se complementarían con otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios por valor de 7.556.800 dólares, lo que supondría una disminución de 672.200 dólares, derivados de ingresos en concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios (5.750.300 dólares), así como de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (1.806.500 dólares). Esos recursos se destinarían a sufragar 21 puestos con cargo a recursos extrapresupuestarios y 5 puestos con cargo a otros prorrateados, otros gastos de personal, consultores, servicios por contrata y otros gastos de ejecución a fin de complementar las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Esos recursos contribuyen a proporcionar una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras situaciones de emergencia, a mitigar los riesgos y a asegurar que las políticas, normas y procedimientos operacionales sean de gran calidad y se adecuen a las mejores prácticas. La disminución de 672.200 dólares con respecto al bienio 2014-2015 obedece principalmente a la reducción de los ingresos previstos para servicios relacionados con la seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prestados a los fondos y programas, debido a la reducción prevista de las necesidades de esos servicios.
- 34.44 La distribución de los recursos financiados conjuntamente para el subprograma 1 se desglosa en el cuadro 34.16.

Cuadro 34.16

**Necesidades de recursos financiados conjuntamente (distribución de gastos en Viena): (presupuesto del Servicio de Seguridad de Viena en cifras brutas para el subprograma 1)**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto en cifras brutas <sup>a</sup>				
Relacionados con puestos	27 181,6	27 181,6	158	158
No relacionados con puestos	3 563,7	3 563,7		
<b>Total</b>	<b>30 745,3</b>	<b>30 745,3</b>	<b>158</b>	<b>158</b>

<sup>a</sup> La parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades financiadas conjuntamente asciende a 7.011.600 dólares y 7.011.600 dólares para el bienio 2014-2015 y para el bienio 2016-2017, respectivamente.

- 34.45 El monto de 27.181.600 dólares del presupuesto bruto permitiría sufragar 158 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-2/1, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 153 del Servicio de Seguridad).
- 34.46 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 3.563.700 dólares servirían para sufragar los gastos de personal temporario general (328.800 dólares) y horas extraordinarias (1.211.400 dólares), viajes del personal (17.200 dólares), diversos servicios por contrata (398.300 dólares), alquiler y mantenimiento de mobiliario y equipo y otros servicios varios (1.111.300 dólares), limpieza y reparación de uniformes, gastos de comunicaciones, suministros relacionados con la seguridad (361.800 dólares), reposición del equipo de seguridad (129.600 dólares) y subvenciones y contribuciones (5.300 dólares).

## **Subprograma 2 Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno**

### **Componente 1 Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno**

***Recursos necesarios con cargo al presupuesto para las actividades financiadas conjuntamente en cifras brutas (antes del ajuste): 221.086.700 dólares***

*Comprenden:*

- a) *La parte de las actividades financiadas conjuntamente con cargo al presupuesto ordinario: 52.215.200 dólares*
- b) *La parte de las actividades financiadas conjuntamente correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 168.871.500 dólares*

***Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 52.215.200 dólares***

- 34.47 La responsabilidad sustantiva respecto del componente 1 del subprograma 2 corresponde a la División de Operaciones Regionales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el programa 28 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. La División, por intermedio de sus oficinas regionales, se ocupa de las operaciones de seguridad que realizan a diario las oficinas sobre el terreno y el personal del Departamento de Seguridad en más de 158 países, que constituyen unas 660 zonas de seguridad designadas y diferenciadas, a fin de facilitar la necesaria prevención de todos los incidentes de seguridad sobre el terreno, la preparación para hacerles frente y la respuesta en caso de que ocurran; movilizar recursos y prestar asistencia sobre el terreno, según proceda, con objeto de apoyar a los oficiales designados en el desempeño de sus funciones y de coordinar las actividades de gestión de crisis en situaciones imprevistas.
- 34.48 La responsabilidad de prestar apoyo sustantivo y analítico a las actividades del Departamento de Seguridad sobre el terreno recae en la División de Operaciones Regionales. En consecuencia, la División se subdivide en dependencias y oficinas, incluida la Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos, que se estableció de conformidad con la resolución 59/276, sección XI, párrafos 33 a 39, y actúa como mecanismo principal de todo el sistema de las Naciones Unidas para detectar las amenazas nuevas, determinar las esferas vulnerables y elaborar estrategias y medidas de mitigación.
- 34.49 Las actividades de seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno se rigen por políticas, procedimientos y programas elaborados en plena colaboración con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. La Red, que está integrada por los funcionarios directivos superiores que supervisan la seguridad en sus respectivas entidades, examina las normas y los procedimientos, vigila su aplicación y formula recomendaciones al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación.
- 34.50 La División coordina a diario las actividades de seguridad con las entidades sobre el terreno y proporciona orientación operacional al personal de seguridad sobre el terreno. Moviliza personal a fin de atender las necesidades sobre el terreno; presta apoyo a los oficiales designados en situaciones de emergencia; mantiene información actualizada sobre la seguridad y las amenazas con destino a los directores de los programas, entre ellos, el Secretario General y otros altos funcionarios; y proporciona una amplia asistencia en caso de situaciones de crisis, incluidos los incidentes de toma de rehenes. Los funcionarios de la División viajan frecuentemente a las regiones que atienden para prestar asistencia o llevar a cabo misiones de evaluación.

34.51 Para el bienio 2012-2013, la Asamblea General aprobó el aumento de categoría de cuatro puestos de Asesor Jefe de Seguridad de P-5 a D-1 para los lugares de destino y las misiones sobre el terreno clasificados como “misiones muy grandes” por su escala, la complejidad de sus programas y mandatos, y el elevado grado de responsabilidades programáticas y de gestión en una situación compleja de emergencia humanitaria. Desde entonces, las exigencias operacionales en otros lugares de destino sobre el terreno han aumentado considerablemente y, teniendo en cuenta el aumento de las necesidades de gestión, se propone aumentar la categoría de otros dos puestos de Asesor Jefe de Seguridad de P-5 a D-1. El aumento del costo de los puestos, comprendidos en las actividades financiadas conjuntamente, se vería compensado por reducciones en los gastos no relacionados con puestos, de modo que no habría ninguna repercusión neta en el total de los recursos necesarios para sufragar actividades financiadas conjuntamente en el marco de este subprograma.

Cuadro 34.17

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Proporcionar un entorno seguro para el personal del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado y los familiares reconocidos como personas a cargo, y hacer posible la ejecución de las actividades de los programas de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejora de las disposiciones de seguridad para las Naciones Unidas	i) Evaluaciones actualizadas de los riesgos para la seguridad respaldadas por la División de Operaciones Regionales (Porcentaje)	Objetivo	100	100	100
		Estimación		96	100
		Cifras reales			88
	ii) Mayor porcentaje de normas mínimas operativas de seguridad y normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria que responden a las evaluaciones de riesgos de seguridad respaldadas por la División de Operaciones Regionales y aplicadas sobre el terreno (Porcentaje)	Objetivo	95	95	85
		Estimación		96	85
		Cifras reales			94
b) Mejor preparación para imprevistos y situaciones de crisis y respuesta oportuna ante los incidentes de seguridad	i) Mayor porcentaje de planes de seguridad respaldados por la División de Operaciones Regionales (Porcentaje)	Objetivo	95	95	90
		Estimación		80	90
		Cifras reales			68
	ii) Activación oportuna del sistema de gestión de crisis y respuesta a las crisis (Porcentaje)	Objetivo	100	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
c) Mejora del sistema de gestión de la seguridad	i) Examen y aprobación oportunos de los niveles de seguridad en los países y misiones donde están presentes las Naciones Unidas (Porcentaje)	Objetivo	100	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor porcentaje de visitas a países y misiones donde están presentes las Naciones Unidas con fines de evaluación y asistencia en materia de seguridad (Porcentaje)	Objetivo	50	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

### Factores externos

- 34.52 Se espera alcanzar los objetivos y logros previstos del componente 1 de este subprograma siempre que:
- No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, los bienes y las operaciones de las Naciones Unidas;
  - Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres nacionales catastróficos, conflictos militares o atentados terroristas que afecten al personal, los bienes o las operaciones de las Naciones Unidas, no impliquen una desviación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su propósito inicial;
  - Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen la labor del Departamento y le ofrezcan una cooperación plena para lograr el objetivo del programa, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas.

### Productos

- 34.53 Los productos del bienio 2016-2017 (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados, a menos que se indique lo contrario) serán los siguientes:

#### Otras actividades sustantivas

- Visitas a los lugares de destino con fines de evaluación y asistencia en materia de seguridad (30);
- Mantenimiento de un centro de comunicaciones que funcione las 24 horas del día y los 7 días de la semana, facilite las comunicaciones mundiales con los profesionales de seguridad del Departamento e informe rápidamente y proporcione comunicaciones básicas en situaciones de crisis (presupuesto ordinario únicamente);

**Cooperación técnica**

- c) Participación en seminarios regionales sobre cuestiones relativas a la seguridad; reuniones anuales y seminarios sobre el sistema de gestión de la seguridad y las mejores prácticas, así como inspecciones del cumplimiento (40); participación en los talleres regionales sobre cuestiones relativas a la seguridad (1);

**Servicios de supervisión interna**

- d) Examen y actualización anuales de todas las evaluaciones de los riesgos y las amenazas para la seguridad, las normas mínimas operativas de seguridad y los planes de seguridad de los países;
- e) Examen de los acuerdos y procedimientos, a nivel de los países, en relación con la seguridad de los locales en caso de incendio, la seguridad de los vehículos y la evacuación de los edificios, e impartición de capacitación al respecto.

34.54 La distribución de los recursos del presupuesto ordinario para el componente 1 del subprograma 2 se indica en el cuadro 34.18.

Cuadro 34.18

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: subprograma 2, componente 1 (coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno)**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario <sup>a</sup>				
No relacionados con puestos	52 215,2	52 215,2	–	–
<b>Total</b>	<b>52 215,2</b>	<b>52 215,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades financiadas conjuntamente en relación con los gastos de coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno y la parte correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas del costo de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales.

34.55 Los recursos del presupuesto ordinario, que ascienden a 52.215.200 dólares, se destinarían exclusivamente a sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades financiadas conjuntamente del componente 1 del subprograma, que comprende: a) los gastos de las operaciones de seguridad financiadas conjuntamente sobre el terreno coordinadas por la División de Operaciones Regionales en la Sede, como se detalla en el cuadro 34.19 y se explica en los párrafos 34.57 y 34.58 (51.220.700 dólares); y b) los gastos en concepto de cobertura del personal sobre el terreno con la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales (994.500 dólares).

34.56 A continuación figura la distribución de los recursos para sufragar actividades financiadas conjuntamente correspondientes al componente 1 del subprograma 2.

Cuadro 34.19

**Recursos para actividades financiadas conjuntamente: (presupuesto en cifras brutas de la coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno, subprograma 2, componente 1)**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto en cifras brutas <sup>a</sup>				
Relacionados con puestos	163 478,3	163 492,5	766	766
No relacionados con puestos	57 608,4	57 594,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>221 086,7</b>	<b>221 086,7</b>	<b>766</b>	<b>766</b>
B. Otros recursos prorrateados	5 640,6	5 721,4	13	13
<b>Total</b>	<b>226 727,3</b>	<b>226 808,1</b>	<b>779</b>	<b>779</b>

<sup>a</sup> La parte correspondiente a las Naciones Unidas del presupuesto para sufragar las actividades financiadas conjuntamente del componente 1 del subprograma 2 asciende a 52.215.200 dólares y a 52.215.200 dólares en los bienios 2014-2015 y 2016-2017, respectivamente.

- 34.57 El monto de 163.492.500 dólares en cifras brutas, que representa un aumento de 14.200 dólares, permitiría financiar los 766 puestos de plantilla (1 D-2, 8 D-1, 25 P-5, 184 P-4, 106 P-3, 13 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 20 de Servicios Generales (otras categorías) y 408 de contratación local). El aumento neto de 14.200 dólares se debe al efecto combinado de la reclasificación propuesta de dos puestos de la categoría P-5 a la categoría D-1 (99.000 dólares), compensado en parte por la disminución de las necesidades relacionadas con la reasignación propuesta de dos puestos de asesor de riesgos para la seguridad sobre el terreno (1 P-4 y 1 P-3) destinados sobre el terreno a la nueva Dependencia de Seguridad Física en la Sede de Nueva York propuesta (84.800 dólares). El aumento neto en puestos se absorbería mediante la redistribución interna de recursos no relacionados con puestos correspondientes a viajes del personal (véase más adelante).
- 34.58 Los recursos no relacionados con puestos ascienden a 57.594.200, lo que supone una disminución neta de 14.200 dólares, y permitirían sufragar: a) otros gastos de personal (11.020.100 dólares), que incluyen horas extraordinarias (401.400 dólares), personal temporario general (499.200 dólares) y el costo total del seguro contra daños causados por actos intencionales para el personal sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas (10.119.500 dólares); b) servicios de consultoría de expertos técnicos a fin de llevar a cabo evaluaciones de los riesgos para la seguridad sobre el terreno (228.100 dólares); c) viajes de oficiales encargados a lugares sobre el terreno y de los oficiales de seguridad sobre el terreno a la Sede para celebrar consultas y recibir capacitación (9.916.000 dólares); d) servicios por contrata (13.467.200 dólares) respecto del apoyo administrativo prestado sobre el terreno por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los servicios de tecnología de la información para el personal de la División de Operaciones Regionales; e) gastos generales de funcionamiento de las oficinas sobre el terreno, incluido el alquiler y mantenimiento de locales, el mantenimiento de vehículos y la seguridad, equipo de oficina y comunicaciones, y comunicaciones (15.429.100 dólares); suministros diversos para las oficinas sobre el terreno (5.576.600 dólares); y f) la sustitución de equipo de oficina, seguridad y automatización sobre el terreno (1.957.100 dólares). La disminución neta de 14.200

dólares obedece a que se propone una reducción de los recursos necesarios para viajes de funcionarios.

- 34.59 Los recursos del presupuesto en cifras brutas se complementarían con otras contribuciones prorrateadas de 5.721.400 dólares, monto que supone un aumento de 80.800 dólares procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esos recursos permitirían financiar 13 puestos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento para complementar las actividades financiadas conjuntamente a fin de mitigar riesgos y asegurar políticas, normas y procedimientos operacionales de seguridad de alta calidad y basados en las mejores prácticas en todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

## **Componente 2**

### **Apoyo sobre el terreno**

***Recursos necesarios con cargo al presupuesto para las actividades financiadas conjuntamente en cifras brutas (antes del ajuste): 14.240.800 dólares***

- Comprenden:*
- a) *La parte de las actividades financiadas conjuntamente con cargo al presupuesto ordinario: 3.449.200 dólares*
  - b) *La parte de las actividades financiadas conjuntamente correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 10.791.600 dólares*

***Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 6.041.300 dólares***

- 34.60 La responsabilidad sustantiva respecto del componente 2 del subprograma 2 corresponde al Servicio de Apoyo a las Oficinas Exteriores. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el programa 28 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. El Servicio de Apoyo a las Oficinas Exteriores seguirá centrándose en crear las condiciones necesarias para reducir al mínimo los incidentes relacionados con la seguridad traduciendo las normas de capacitación en materia de seguridad y estrés por incidente crítico en un programa de capacitación coherente para todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; impartiendo talleres y seminarios regionales sobre cuestiones relativas a la seguridad, así como a la gestión del estrés; elaborando y actualizando materiales de capacitación conexos, teniendo en cuenta el material específico en función del género; proporcionando servicios de asesoramiento al personal expuesto a sufrir estrés por incidentes críticos, según sea necesario; y elaborando sistemas para asegurar que todo el personal de las Naciones Unidas con responsabilidades en el sistema de gestión de la seguridad tenga acceso a la información y los instrumentos que necesite para desempeñar sus funciones de seguridad.

Cuadro 34.20

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Proporcionar conocimientos especializados y técnicos sobre seguridad a todos los agentes competentes del sistema de las Naciones Unidas y reducir o prevenir el estrés provocado por incidentes críticos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad del personal del sistema de las Naciones Unidas para controlar el estrés por incidente crítico	i) Mayor porcentaje del personal y sus familiares en los lugares de destino de alto riesgo sobre el terreno que reciben capacitación sobre control del estrés [porcentaje]	Objetivo	96	96	95	
		Estimación		96	95	
		Cifras reales			95	
	ii) Mayor número de consejeros de las Naciones Unidas y sus asociados capacitados para controlar, en situaciones de emergencia, el estrés provocado por incidentes críticos [número de consejeros capacitados]	Objetivo	130	120	70	
		Estimación		120	90	
		Cifras reales			105	
	iii) Mayor porcentaje del personal afectado de las Naciones Unidas que recibe primeros auxilios psicológicos y control de daños psicológicos tras la notificación de incidentes críticos [porcentaje]	Objetivo	97	97	95	
		Estimación		97	95	
		Cifras reales			95	
b) Mayor capacidad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluido el personal directivo (oficiales designados, miembros del equipo de gestión de la seguridad) y los funcionarios de las Naciones Unidas	Mayor participación en la capacitación en materia de seguridad <i>Medidas de la ejecución</i>					
		[porcentaje de asesores jefes de seguridad que participan en actividades de capacitación]	Objetivo	100	100	–
			Estimación		100	95
		Cifras reales			–	
	[porcentaje de asesores de seguridad que participan en el Programa de Capacitación del Nivel Intermedio]	Objetivo	100	100	–	
		Estimación		100	85	
		Cifras reales			–	
	[porcentaje de asesores de seguridad que participan en el Programa de Certificación de Seguridad]	Objetivo	100	100	–	
		Estimación		100	100	
	Cifras reales			–		

**Sección 34 Seguridad**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	[porcentaje de auxiliares de seguridad locales que participan en actividades de capacitación]	Objetivo Estimación Cifras reales	95  95	95  95	– 70 –
	[porcentaje de oficiales designados que participan en actividades de capacitación]	Objetivo Estimación Cifras reales	100  100	100  100	– 90 –
	[porcentaje de oficiales designados del equipo de gestión de la seguridad e interinos que participan en actividades de capacitación]	Objetivo Estimación Cifras reales	95  95	95  95	– 90 –
c) Capacidad para localizar al personal y proporcionar a los miembros del sistema de gestión de la seguridad la información de seguridad pertinente	i) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas y familiares reconocidos como personas a cargo cuyo paradero puede determinarse en cualquier momento en los emplazamientos de las Naciones Unidas de todo el mundo	Objetivo	96	96	96
		Estimación		96	95
		Cifras reales			95
	ii) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas que realizan funciones en el sistema de gestión de la seguridad con acceso a los instrumentos de gestión de la información que proporciona el Departamento en el sitio web de la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas (www.unsmin.org), incluido el sistema de niveles de seguridad, el cuestionario sobre la vulnerabilidad de los locales, el sistema de participación en los gastos del presupuesto, el procedimiento de información sobre las solicitudes de viaje, los avisos y la guía para viajeros, y la base de datos sobre los emplazamientos de las Naciones Unidas	Objetivo	96	96	96
Estimación			96	95	
Cifras reales				92	
d) Mejora de la capacidad para prestar servicios de gestión de los riesgos de la aviación relativos a la adecuación y uso de los operadores aéreos en todo el mundo para la planificación operacional	Mejora en la puntualidad de los servicios y el asesoramiento relativos a la adecuación y uso de los operadores aéreos en todo el mundo prestados a los coordinadores de transporte aéreo asignados y a los profesionales del Departamento de Seguridad  [horas]	Objetivo	72	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

### Factores externos

- 34.61 Se espera que el componente 2 del subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
  - b) Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen la labor del Departamento y le ofrezcan una cooperación plena para lograr el objetivo del programa, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas;
  - c) Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres naturales o atentados terroristas dirigidos contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas u otros incidentes graves de seguridad, no impliquen una desviación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su propósito inicial.

### Productos

- 34.62 Los productos del bienio 2016-2017 (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios) serán los siguientes:

#### Otras actividades sustantivas

- a) Presidencia del grupo de trabajo sobre gestión del estrés por incidente crítico y el grupo de trabajo sobre capacitación en seguridad de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y participación en las reuniones de la Red, los cursos de capacitación y las reuniones de los grupos de trabajo relacionados con el estrés por incidente crítico y la capacitación a fin de promover la elaboración y difusión en todo el sistema de las normas relativas a la prevención y la gestión del estrés por incidente crítico y las normas de seguridad de las Naciones Unidas;
- b) Fomento de la resiliencia del personal en los lugares de destino de alto riesgo mediante la capacitación sobre gestión del estrés y ámbitos relacionados con el estrés;
- c) Despliegue de equipos u oficiales móviles de capacitación para realizar o apoyar programas de capacitación en materia de seguridad de otros organismos, fondos, programas y organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, según sea necesario;
- d) Elaboración y distribución de material de información y comunicación sobre la gestión del estrés;
- e) Armonización y normalización de los procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la gestión del estrés por incidente crítico, con la asistencia de expertos externos del más alto nivel en representación de las principales tendencias mundiales en lo que respecta a los incidentes críticos;
- f) Mantenimiento de sistemas de gestión de la información diversos y de alta prioridad que sustenten el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, lo cual incluye:
  - i) Sistemas de apoyo a la adopción de decisiones para que los utilicen oficiales de seguridad dentro del marco de rendición de cuentas;
  - ii) Instrumentos de apoyo a la gestión de crisis;

- iii) Asegurar que la infraestructura subyacente a los sistemas de información sea resiliente y sumamente accesible;
- g) Coordinación de las actividades relacionadas con la promulgación de una nueva política de viajes por vía aérea en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, de manera que incluya el desarrollo y la utilización de instrumentos de gestión de los riesgos de la aviación; realización de misiones de determinación de los hechos para evaluar las repercusiones de las nuevas directrices normativas;

**Cooperación técnica**

- h) Prestación de apoyo psicosocial al personal de las Naciones Unidas en respuesta a las emergencias de proporciones masivas y a incidentes críticos aislados;
- i) Revisión y actualización, según sea necesario, de las normas y el material de capacitación sobre seguridad para los funcionarios, los oficiales de seguridad y los oficiales designados o miembros de equipos de gestión de la seguridad;
- j) Capacitación de consejeros de las Naciones Unidas y de consejeros locales externos en los procedimientos de la Organización para la gestión del estrés por incidente crítico;
- k) Publicación y distribución de las versiones revisadas de los cursos en CD-ROM de seguridad sobre el terreno de nivel básico y avanzado, y concesión de acceso a los sistemas de gestión del aprendizaje en línea a todos los países y lugares de destino en que haya personal de las Naciones Unidas;
- l) Apoyo e impartición de cursos de capacitación para los oficiales designados y asesores jefes de seguridad, miembros de equipos de gestión de la seguridad y oficiales de seguridad de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y ejecución de un programa de certificación en materia de seguridad para los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno recién nombrados;
- m) Impartición de un curso básico y un curso avanzado de gestión de incidentes de toma de rehenes para determinados funcionarios.

34.63 La distribución de los recursos del presupuesto ordinario para el componente 2 del subprograma 2 se indica en el cuadro 34.21.

Cuadro 34.21

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: subprograma 2, componente 2 (apoyo sobre el terreno)**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 459,6	2 322,1	9	9
No relacionados con puestos <sup>a</sup>	3 723,2	3 719,2	–	–
<b>Total</b>	<b>6 182,8</b>	<b>6 041,3</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

<sup>a</sup> Los recursos necesarios incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades financiadas conjuntamente, que asciende a 3.449.200 dólares para el bienio 2014-2015 y 3.449.200 dólares para el bienio 2014-2015.

- 34.64 La suma de 2.322.100 dólares, que supone una disminución de 137.500 dólares, se utilizaría para financiar parcialmente 9 puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) dedicados a gestión de crisis en la Sede. La disminución neta de 137.500 dólares se debe a la congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 34.65 Los recursos necesarios no relacionados con puestos, que ascienden a 3.719.200 dólares, permitirían sufragar: a) gastos generales de funcionamiento, incluidos los gastos en comunicaciones, conservación de mobiliario y equipo (111.400 dólares); b) suministros y materiales diversos (13.100 dólares); c) adquisición y sustitución de mobiliario y equipo de automatización de oficinas (145.500 dólares); y d) la parte correspondiente a las Naciones Unidas (3.449.200 dólares) en las actividades financiadas conjuntamente del componente de apoyo sobre el terreno del subprograma, según se detalla en el cuadro 34.22. La reducción de 4.000 dólares en la partida de mobiliario y equipo toma en cuenta las nuevas reducciones previstas para el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 34.66 La distribución de los recursos para actividades financiadas conjuntamente del componente 2 del subprograma 2 se indica en el cuadro 34.22.

Cuadro 34.22

**Recursos necesarios para actividades financiadas conjuntamente: (presupuesto en cifras brutas del apoyo sobre el terreno, subprograma 2, componente 2)**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto en cifras brutas				
Relacionados con puestos	9 534,5	9 534,5	33	33
No relacionados con puestos	4 706,3	4 706,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>14 240,8</b>	<b>14 240,8</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
B. Recursos extrapresupuestarios	521,5	515,7	–	–
<b>Total</b>	<b>14 762,3</b>	<b>14 756,5</b>	<b>33</b>	<b>33</b>

- 34.67 El monto de 9.354.500 dólares del presupuesto en cifras brutas permitiría sufragar el mantenimiento de 33 puestos (1 D-1, 2 P-5, 12 P-4, 9 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 6 de Servicios Generales (otras categorías) y 2 de contratación local).
- 34.68 Los recursos necesarios no relacionadas con puestos, que ascienden a 4.706.300 dólares, permitirían sufragar: a) viajes de funcionarios relacionados con incidentes a lugares de destino sobre el terreno (1.314.100 dólares); b) servicios por contrata, que incluyen servicios técnicos de seguridad de la aviación, formación especializada del personal de seguridad y necesidades de impresión externa (2.798.800 dólares); c) gastos generales de funcionamiento, que incluyen comunicaciones, alquiler de mobiliario y equipo de automatización de oficinas (575.000 dólares); y d) suministros y materiales (18.400 dólares).
- 34.69 Los recursos del presupuesto en cifras brutas se complementarían con una financiación extrapresupuestaria de 515.700 dólares, suma que representa una disminución de 5.700 dólares derivada de las contribuciones al Fondo Fiduciario para la Seguridad del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. Esos recursos servirían para financiar necesidades en materia de consultores,

viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento, así como la preparación y la difusión de información sobre seguridad a los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y la elaboración de procesos de información para prestar asistencia al Departamento en el desempeño de su función de garantizar la existencia de políticas, normas y procedimientos operacionales de seguridad de alta calidad y basados en mejores prácticas en todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

### C. Apoyo a los programas

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):  
8.037.700 dólares**

- 34.70 La Oficina Ejecutiva presta apoyo administrativo y apoyo a los programas en cuestiones financieras, de personal y administrativas generales a las entidades sustantivas para la ejecución de las actividades que figuran en el mandato del Departamento. La Oficina Ejecutiva asiste al Secretario General Adjunto de Seguridad en la preparación del plan por programas bienal, la preparación y ejecución del presupuesto por programas y la presentación de informes al respecto, la gestión de los recursos extrapresupuestarios y la planificación, el control y la coordinación de las necesidades relacionadas con la administración general de las oficinas. Además, la Oficina Ejecutiva es responsable de la selección y gestión de la carrera de los asesores de seguridad y oficiales de coordinación de la seguridad asignados a plazas sobre el terreno. La Oficina Ejecutiva también se coordina con el PNUD en lo referente a la administración y el apoyo proporcionados por este a las oficinas de seguridad sobre el terreno y con la administración local de las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales a fin de asegurar que existan arreglos administrativos sistemáticos para los servicios de seguridad locales.
- 34.71 La distribución de los recursos con cargo al presupuesto ordinario para el apoyo a los programas se indica en el cuadro 34.23.

Cuadro 34.23

#### Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario: apoyo a los programas

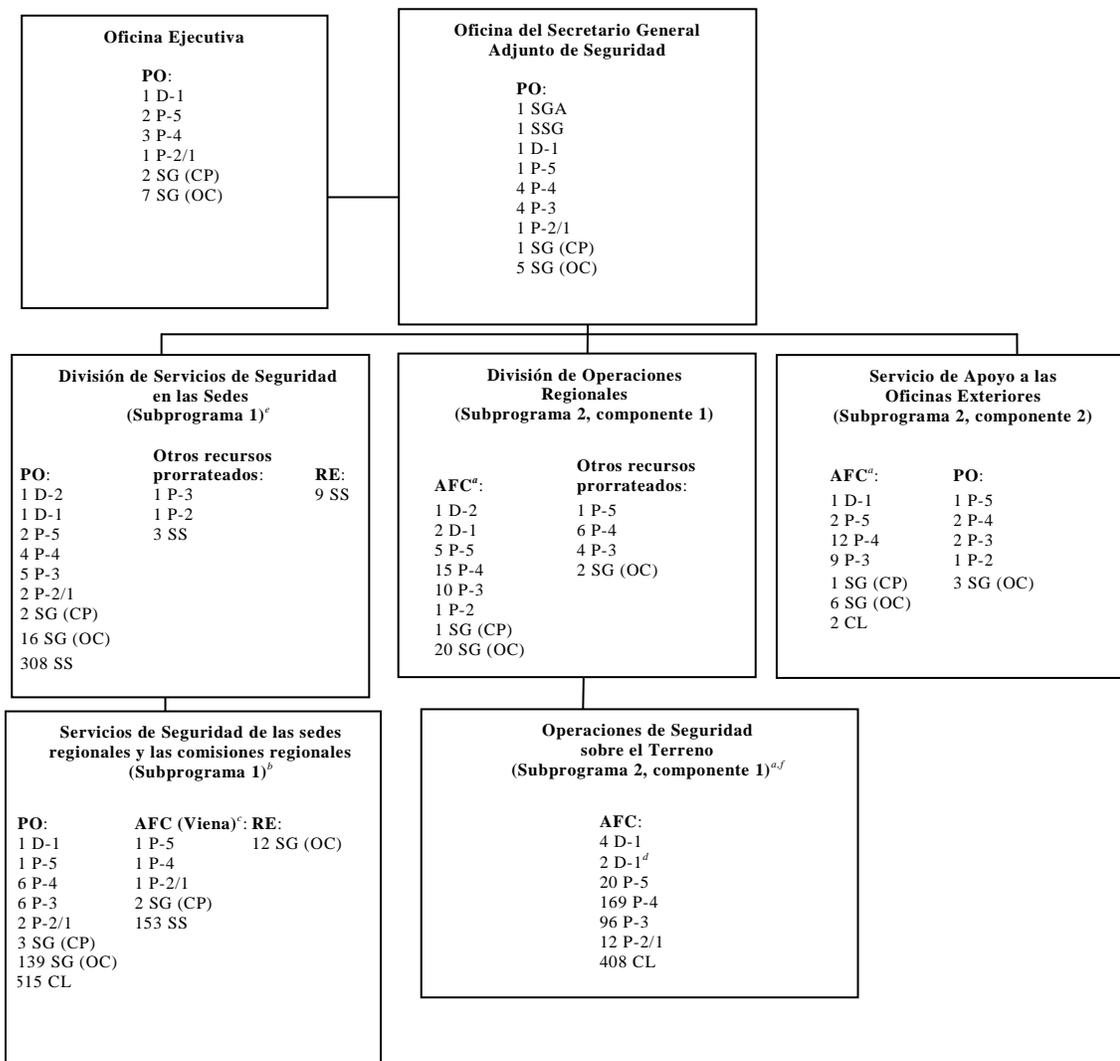
	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 185,8	4 063,2	16	16
No relacionados con puestos	4 134,8	3 974,5	–	–
<b>Total</b>	<b>8 320,6</b>	<b>8 037,7</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

- 34.72 La suma de 4.063.200 dólares, que supone una disminución de 122.600 dólares, se utilizaría para financiar parcialmente 16 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-2/1, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 7 de Servicios Generales (otras categorías)). La disminución de 122.600 dólares se debe a la congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 34.73 Los recursos necesarios no relacionados con puestos, que ascienden a 3.974.500 dólares, lo cual supone una disminución de 160.300 dólares, permitirían sufragar a) otros gastos de personal para financiar el trabajo durante los períodos de máximo volumen (540.600 dólares); b) viajes de

funcionarios para coordinar la prestación de servicios administrativos en los principales emplazamientos (87.600 dólares); c) servicios por contrata para sufragar la proporción que corresponde al Departamento en los servicios de procesamiento de datos que se prestan a nivel central (325.900 dólares); d) gastos generales de funcionamiento, incluido el alquiler de locales, las comunicaciones y el alquiler de mobiliario y equipo (2.649.700 dólares); e) suministros y materiales (248.700 dólares); y f) adquisición y sustitución de mobiliario y equipo de automatización de oficinas (122.000 dólares). La reducción de 160.300 dólares comprende a) reducciones en concepto de viajes de funcionarios (9.700 dólares) en que se tienen en cuenta los efectos previstos de las normas aprobadas sobre las condiciones de viaje por vía aérea; y b) reducciones en concepto de gastos generales de funcionamiento (99.800 dólares) y suministros y materiales (50.800 dólares) derivadas del aumento de la eficiencia previsto para el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

## Anexo I

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



*Abreviaturas:* AFC, actividades de financiación conjunta; CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SS, Servicio de Seguridad; SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> Financiados conjuntamente por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.

<sup>b</sup> Incluyen los servicios de seguridad de otros lugares donde hay sedes y de las comisiones regionales.

<sup>c</sup> Financiados conjuntamente por todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena en relación con el Servicio de Seguridad de Viena.

<sup>d</sup> Reclasificación.

<sup>e</sup> Incluye 1 P -5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías) para la Dependencia de Seguridad Física recientemente propuesta financiados con cargo al presupuesto ordinario.

<sup>f</sup> Incluye 1 P -4 y 1 P -3 para la Dependencia de Seguridad Física recientemente propuesta.

## Anexo II

### Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

#### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/67/624)

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las disposiciones de participación en los gastos relativos a las actividades de seguridad sobre el terreno son importantes para asegurar que todas las partes interesadas compartan la responsabilidad respecto del sistema y tengan igual interés en este (véase A/64/7/Add.16, párr. 25) y que el Departamento debería examinar y evaluar, con espíritu crítico, los recursos de que dispone para atender sus necesidades operacionales y prioridades actuales (véase A/66/7, título XII, párr. XII.6). En este sentido, la Comisión considera que se puede lograr una mayor transparencia y coherencia en la presentación del proyecto de presupuesto en cifras brutas para las actividades financiadas conjuntamente. La Comisión solicita al Secretario General que se cerciore de que en las solicitudes presupuestarias futuras se consignent las funciones y necesidades conexas que se financiarán con cargo al presupuesto en cifras brutas para las actividades financiadas conjuntamente, así como las de las organizaciones participantes que según se prevea complementarán las actividades del Departamento sobre el terreno (párr. 9).

(A/68/7)

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 67/254, reiteró el principio de que la Secretaría, las organizaciones, los fondos y los programas de las Naciones Unidas compartían la responsabilidad de garantizar la seguridad de su personal y que la financiación para ese fin, prevista sobre la base de arreglos de participación en los gastos, debía establecerse de manera clara, ser predecible y estar asegurada. La Comisión considera que el presupuesto del Departamento de Seguridad debería delimitar claramente los recursos propuestos y las funciones desempeñadas por el Departamento de Seguridad con cargo al presupuesto ordinario, por las organizaciones participantes en la red del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto en cifras brutas para actividades financiadas conjuntamente, y por las oficinas y los

Las organizaciones participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas continuaron con presupuestos sujetos a participación en la financiación de los gastos a nivel local respecto de las necesidades especiales particulares del emplazamiento del país. El Departamento de Seguridad sigue haciendo todos los esfuerzos posibles para obtener información presupuestaria relacionada con la seguridad, país por país y a nivel individual, de los organismos, fondos, programas y organizaciones. Sin embargo, cabe señalar que el Departamento no tiene necesariamente un acceso completo a toda esa información y que las organizaciones participantes que poseen dicha información son responsables de presentarla a sus respectivos órganos rectores, aunque no necesariamente a nivel de país, y de hacerlo de una forma que ayude al Departamento a obtener un panorama completo de los gastos de seguridad sobre el terreno.

En el proyecto de presupuesto por programas del Departamento de Seguridad para el bienio 2016-2017 se describen por separado los recursos propuestos con cargo al presupuesto ordinario y con cargo al presupuesto en cifras brutas de las actividades financiadas conjuntamente.

El Departamento ha concluido recientemente un examen estratégico de sus operaciones, de conformidad con lo solicitado por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad en su 19º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2013. Como parte del examen estratégico se describió y catalogó la importante labor que realiza el Departamento y los servicios de seguridad que presta al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, pero también se determinaron los principales ámbitos que deben desarrollarse y mejorarse, uno de

organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluida la información sobre el apoyo administrativo, logístico y de otro tipo y los arreglos sobre infraestructura y apoyo para los componentes de seguridad financiados por las entidades que no se engloban en el presupuesto en cifras brutas para actividades financiadas conjuntamente. La Comisión espera que el proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 incluya información amplia y consolidada sobre las funciones y las necesidades conexas que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, el presupuesto en cifras brutas de las actividades financiadas conjuntamente y los presupuestos de las organizaciones participantes, incluida información sobre la parte del presupuesto en cifras brutas de las actividades financiadas conjuntamente que corresponde a cada organización participante. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite que en el proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 se incluya información sobre las directrices y la metodología elaboradas por el Departamento para asignar costos y responsabilidades en el presupuesto en cifras brutas para actividades financiadas conjuntamente (XII.17).

La Comisión Consultiva reconoce los múltiples entornos de seguridad a que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas en la ejecución de sus mandatos; sin embargo, considera que el uso compartido de locales por las oficinas, organismos, fondos y programas, en condiciones adecuadas, puede aumentar la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas, a la vez que se logran eficiencias y ahorros adicionales. La Comisión reitera su recomendación anterior de que el Secretario General vele por que las posibilidades de ubicar a las entidades de las Naciones Unidas en locales compartidos se examinen en todos los lugares de destino, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 44/211 (véase A/67/484, párr. 26). La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al

los cuales es la integración operacional de los componentes de seguridad del Departamento.

En cuanto a los recursos aprobados para financiar los mandatos del Departamento, en el proyecto de presupuesto por programas la información se desglosa en tres partes:

- i) **Presupuesto ordinario**, que representa el costo para los Estados Miembros, es decir, las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas y la parte de las actividades financiadas conjuntamente que corresponde a las Naciones Unidas y la parte que corresponde a las Naciones Unidas de los servicios de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (sujeta a participación en la financiación de los gastos);
- ii) **Presupuesto en cifras brutas**, que es el costo total de las actividades del sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno (véase más arriba);
- iii) **Presupuesto completo**, que es la combinación de i) y ii).

La sección 34 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 comprende el presupuesto “completo”, incluida la estimación de los recursos necesarios para prestar servicios de seguridad en todo el mundo, en la Sede de la Secretaría de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y sobre el terreno, así como los servicios de coordinación y apoyo a las entidades de todo el sistema participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas han optado decididamente por la ubicación conjunta de sus oficinas y las de sus organismos, fondos y programas en las situaciones y condiciones en que los locales comunes ofrecen mayor seguridad al personal y ello es adecuado para las necesidades programáticas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Respecto de las condiciones de seguridad, se considera: a) la posibilidad de ofrecer protección fiable a un gran número de personal de las Naciones Unidas concentrado en un solo lugar; b) el entorno relativo a los riesgos para la seguridad, incluidas las amenazas, como el fuego indirecto y la capacidad de los elementos extremistas; c) la disponibilidad de locales adecuados para la ubicación y ocupación conjuntas en un lugar determinado, por tamaño e infraestructura; y

*Breve descripción de la recomendación*

Secretario General que presente información sobre los progresos realizados en el uso compartido de locales por las oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y sobre la metodología utilizada por el Departamento de Seguridad para evaluar la idoneidad de esa medida en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 (XII.20).

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que le proporcione información amplia sobre el subsidio de seguridad domiciliaria, el número de personal de las Naciones Unidas que lo recibe, los lugares de destino en los que se paga y la manera en que los recursos relativos a esa prestación se han presupuestado en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (XII.21).

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

d) la viabilidad de aplicar medidas de seguridad, incluida la distancia de separación y el control del acceso. En cuanto a los aspectos programáticos, se tiene en cuenta: a) la idoneidad de la ubicación de locales comunes concretos, ya que muchos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas actúan en lugares remotos distribuyendo ayuda alimentaria, llevando a cabo campañas de vacunación y prestando una amplia gama de asistencia a la población desplazada en los campamentos de refugiados; y b) que otros organismos de las Naciones Unidas, de conformidad con sus mandatos, están ubicados conjuntamente con instituciones gubernamentales de los Estados Miembros, incluidas las relacionadas con la salud, el riego y la agricultura. Teniendo presentes las consideraciones que anteceden, la ubicación conjunta se ha llevado a cabo de forma exitosa, con un grado diferente de integración, en múltiples misiones, entre ellas la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

Las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria están vigentes en 161 países y zonas de misión. En 126 países la aplicación de los requisitos de esas normas está subvencionada por las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y en 35 países la responsabilidad plena respecto de su aplicación recae en el personal de ese sistema. El propósito de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria es proteger al personal en su residencia y están orientadas a hacer frente a los distintos niveles de delincuencia. Las normas mínimas solo son aplicables a los funcionarios de contratación internacional. Los factores que inciden en ellas son las condiciones de seguridad en lugares concretos, y el alcance y la escala de las medidas de seguridad, desde los guardias y el refuerzo físico hasta las alarmas.

Los gastos relacionados con las medidas de seguridad domiciliaria se reflejan en el elemento de gastos comunes de personal de los puestos de seguridad sobre el terreno. Normalmente los recursos necesarios para sufragar el subsidio de seguridad domiciliaria se actualizan como parte de la tasa de gastos comunes de personal en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto.

## Anexo III

### Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en el bienio 2016-2017

A/68/6 (Sect. 34), párrafo	Producto	Cantidad	Motivo de la supresión
34.20 b) i)	Misiones de constatación de los hechos: misiones de inspección y verificación del cumplimiento según el carácter de la tarea; preparación y distribución de informes sobre el cumplimiento con recomendaciones basadas en los hechos constatados en esas misiones;	40	<b>Obsoleto.</b> Las misiones de inspección y verificación del cumplimiento se suprimirán debido a que en el examen estratégico llevado a cabo por el Departamento se determinó la necesidad de que la Dependencia de Cumplimiento reorientara su labor para realizar evaluaciones de tipo cualitativo (de los efectos, temáticas y estratégicas), que no requieren misiones de inspección y verificación del cumplimiento.
	Elaboración de metodologías de autoevaluación y ejecución de un mínimo de autoevaluaciones sobre el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad;		<b>Completado.</b> La elaboración de metodologías de autoevaluación se completó en 2015.
34.50 e) vii)	Un sistema mundial de tarjetas de identificación;		<b>Otros.</b> El sistema mundial de tarjetas de identidad se suspendió tras el examen interno de las prioridades de los proyectos. Se dio mayor prioridad a otros sistemas, como el Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad 2.0 y la evaluación automatizada de los riesgos para la seguridad, a fin de atender las necesidades inmediatas.
34.50 e) iii)	Una base de datos amplia para la capacitación;		<b>Completado</b>
34.50 e) iv)	Un portal para el intercambio de información sustantiva entre los encargados de la gestión del estrés;		<b>Completado</b>
34.50 e) v)	Un sistema para integrar los datos de recursos humanos de Atlas y del Sistema Integrado de Información de Gestión;		<b>Completado</b>
34.50 e) vi)	Un sistema para hacer el seguimiento de los resultados de las evaluaciones del cumplimiento.		<b>Completado</b>
<b>Total</b>		<b>40</b>	

## Anexo IV

## Presupuesto completo indicativo de las actividades del Departamento de Seguridad

### Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

#### 1) Presupuesto completo (presupuesto ordinario y actividades financiadas conjuntamente)

	Gastos 2012-2013	Consignación 2014-2015	Cambios en los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 857,6	6 989,4	(66,0)	(0,9)	6 923,4	200,1	7 123,5
B. Programa de trabajo							
Actividades del presupuesto ordinario <sup>a</sup>	171 256,6	165 765,2	(641,0)	(0,4)	165 124,2	7 757,2	172 881,4
Actividades financiadas conjuntamente	251 255,9	266 072,8	–	–	266 072,8	11 298,9	277 371,7
C. Apoyo a los programas							
Actividades del presupuesto ordinario <sup>a</sup>	8 233,1	8 320,6	(282,9)	(3,4)	8 037,7	309,0	8 346,7
<b>Subtotal</b>	<b>437 603,2</b>	<b>447 148,0</b>	<b>(989,9)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>446 158,1</b>	<b>19 565,2</b>	<b>465 723,3</b>

#### 2) Otros recursos prorrateados

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
B. Programa de trabajo			
1. Coordinación de la seguridad	1 456,8	1 748,3	1 806,5
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno			
Componente 1.			
Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	5 894,5	5 640,6	5 721,4
<b>Subtotal, 2</b>	<b>7 351,3</b>	<b>7 388,9</b>	<b>7 527,9</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
B. Programa de trabajo			
1. Coordinación de la seguridad	6 132,2	6 480,7	5 750,3
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno			
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	580,3	521,5	515,7
<b>Subtotal, 3</b>	<b>6 712,5</b>	<b>7 002,2</b>	<b>6 266,0</b>
<b>Total</b>	<b>451 667,0</b>	<b>461 539,1</b>	<b>479 517,2</b>

<sup>a</sup> No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades financiadas conjuntamente conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, que ascienden a 61.144.000 dólares en gastos efectivos en el bienio 2012-2013, y 62.676.000 dólares estimados para el bienio 2014-2015 y 62.676.000 dólares estimados para el bienio 2016-2017.

**Puestos necesarios (presupuesto ordinario y financiación conjunta)<sup>a</sup>**

	<i>Puestos de plantilla presupuesto completo</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto completo</i>		<i>Otros recursos prorrateados<sup>b</sup></i>		<i>Recursos extra- presupuestario<sup>c</sup></i>			
	<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
SSG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	–	–	–	–	2	2
D-1	11	13	–	–	–	–	–	–	11	13
P-5	37	35	–	–	1	1	–	–	38	36
P-4/3	348	348	–	–	11	11	–	–	359	359
P-2/1	21	21	–	–	1	1	–	–	22	22
<b>Subtotal</b>	<b>421</b>	<b>421</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>434</b>	<b>434</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Categoría principal	12	12	–	–	–	–	–	–	12	12
Otras categorías	196	196	–	–	2	2	14	12	212	210
<b>Subtotal</b>	<b>208</b>	<b>208</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>224</b>	<b>222</b>

	Puestos de plantilla presupuesto completo		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto completo		Otros recursos prorratedados <sup>b</sup>		Recursos extra- presupuestario <sup>c</sup>			
	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017
<b>Otros</b>										
Servicios de seguridad	461	461	–	–	3	3	9	9	473	473
Contratación local	925	925	–	–	–	–	–	–	925	925
<b>Subtotal</b>	<b>1 386</b>	<b>1 386</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1 398</b>	<b>1 398</b>
<b>Total</b>	<b>2 015</b>	<b>2 015</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>2 056</b>	<b>2 054</b>

<sup>a</sup> Las necesidades relacionadas con puestos con cargo al presupuesto completo del Departamento de Seguridad incluyen 957 puestos para 2014-2015 y 957 puestos para 2016-2017 que se financian de forma conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.

<sup>b</sup> Financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

### Distribución de los recursos del presupuesto completo por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario consolidado y recursos para actividades financiadas conjuntamente	Otros recursos prorratedados	Recursos extrapresupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	1,6	–	–
B. Programa de trabajo			
Actividades del presupuesto ordinario <sup>a</sup>	37,0	24,0	91,8
Actividades financiadas conjuntamente	59,6	76,0	8,2
<b>Subtotal, B</b>	<b>98,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
C. Apoyo a los programas			
Actividades del presupuesto ordinario	1,8	–	–
<b>Subtotal, C</b>	<b>1,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades financiadas conjuntamente conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.